

Diez maravedis.



**SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.**

Para remedio de los procedimientos, Aquerda
la Cuid. que el Lic. D. D. Ant. Veluz el Cabildo Abog.
de los Consejos y Veridante en la Corte, ante su Mag.
(Dios le pague) y Rey de Su Real y Supremo Consejo de Castilla
y donde se care en virtud del poder general Congue
sea a pagar a las dependencias de esta Cuid. pida lo que con
benza en la referida el dho que brantam. acuriosen
se le remita copia de lo aquerdo y testimonio de los
autos y diligencias executadas y el dho Consejo ante
Baltasar Quijano Inumero de esta Cuid. a fin de que
si qual el dho que branto a su audicion =

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

